



**RUNT2-IN-049 Instructivo Registro Usuario Portal
Ciudadano V2**



Instructivo Registro Usuario Portal Ciudadano			
RUNT2-IN-049	Versión: 2	18-10-2023	

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	3
2. REGISTRAR USUARIO.....	3
3. CONTROL DE CAMBIOS.....	12

Instructivo Registro Usuario Portal Ciudadano			
RUNT2-IN-049	Versión: 2	18-10-2023	

1. OBJETIVO

Proporcionar una guía detallada a los usuarios autorizados del sistema **PORTAL CIUDADANO**, para **Registrar Usuarios**.

2. REGISTRAR USUARIO

A continuación, se describe el procedimiento que debe seguir el usuario ciudadano para realizar el **Registro de usuario**.

Paso 1.

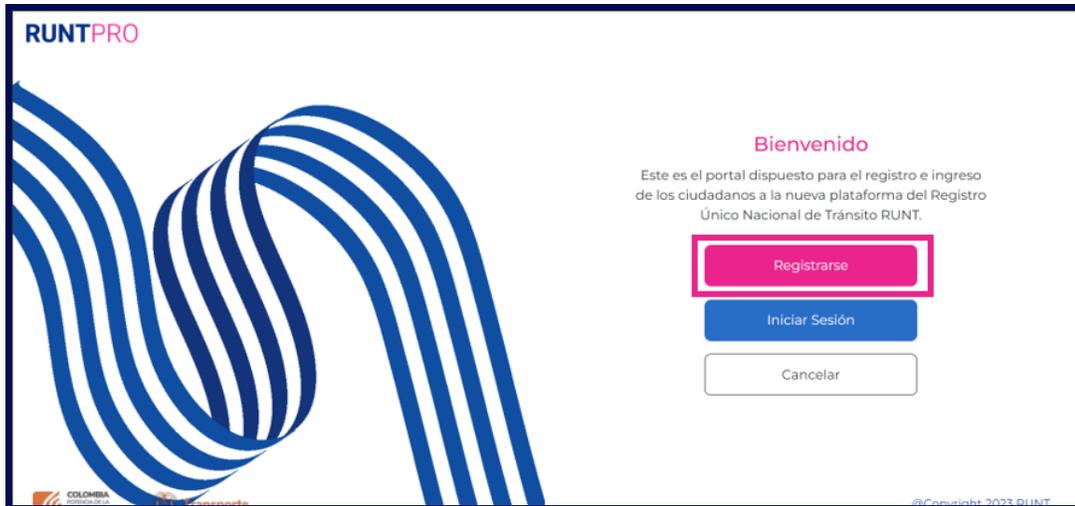
Se debe ingresar a la página www.runt.gov.co, seguidamente se debe aceptar la Política de seguridad



Instructivo Registro Usuario Portal Ciudadano			
RUNT2-IN-049	Versión: 2	18-10-2023	

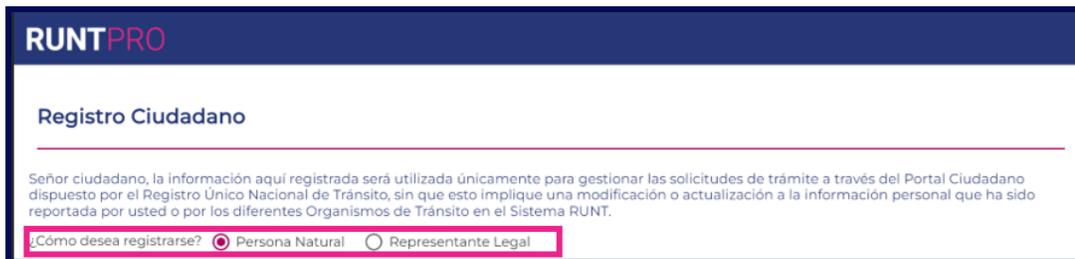
Paso 2.

Se debe seleccionar la opción **Registrarse**.



Paso 3.

Se debe seleccionar el registro a realizar (**Persona natural** o **Representante legal**)



Datos del formulario

Tipo de documento:

Campo obligatorio. Lista desplegable ordenada alfabéticamente con los tipos de documento para el registro del ciudadano.

Tipo de documento *
▼

Instructivo Registro Usuario Portal Ciudadano			
RUNT2-IN-049	Versión: 2	18-10-2023	

Número de documento:

Campo obligatorio. Se debe ingresar el número de documento del ciudadano a registrar.

Primer nombre:

Campo obligatorio no editable. El sistema recupera este valor enmascarado consultando el número de documento ingresado.

Segundo nombre:

Campo no obligatorio no editable. El sistema recupera este valor enmascarado consultando el número de documento ingresado.

Primer apellido:

Campo obligatorio no editable. El sistema recupera este valor enmascarado consultando el número de documento ingresado.

Segundo apellido:

Campo no obligatorio no editable. El sistema recupera este valor enmascarado consultando el número de documento ingresado.

Instructivo Registro Usuario Portal Ciudadano			
RUNT2-IN-049	Versión: 2	18-10-2023	

Departamento:

Campo obligatorio. Lista desplegable ordenada alfabéticamente. El ciudadano debe seleccionar el departamento donde realiza el registro.

Municipio:

Campo obligatorio. Lista desplegable ordenada alfabéticamente. Una vez seleccionado el departamento, el ciudadano debe seleccionar el municipio donde realiza el registro.

Dirección:

Campo obligatorio. El ciudadano debe ingresar su dirección de residencia.

Teléfono:

Campo no obligatorio. El ciudadano puede ingresar su número de teléfono fijo.

Celular:

Campo obligatorio. El ciudadano debe ingresar su número de celular.

Instructivo Registro Usuario Portal Ciudadano			
RUNT2-IN-049	Versión: 2	18-10-2023	

Correo electrónico:

Campo obligatorio no editable. El sistema recupera este valor enmascarado consultando el número de documento ingresado.

Contraseña:

Campo obligatorio. El ciudadano debe ingresar la contraseña con la que desea ingresar al sistema.

Confirmar contraseña:

Campo obligatorio. No permite copiar la contraseña, el ciudadano debe ingresar su contraseña nuevamente de manera manual.

Captcha:

Campo obligatorio. El ciudadano debe ingresar los caracteres correctos de forma manual.

Digite los caracteres presentados a continuación



Ingrese los números y letras que ve en la imagen *

Acepto términos y condiciones:

Campo obligatorio. El ciudadano debe marcar el check aceptando los términos y condiciones.

Instructivo Registro Usuario Portal Ciudadano			
RUNT2-IN-049	Versión: 2	18-10-2023	

Para ver términos y condiciones, haga clic en el siguiente enlace [Ver condiciones de uso](#) Acepto términos y condiciones

Botón cancelar:

Permite cancelar el registro de ciudadano retornando a la pantalla de Política de seguridad.



Botón registrar:

Permite enviar el formulario de registro de ciudadano.



Paso 4.

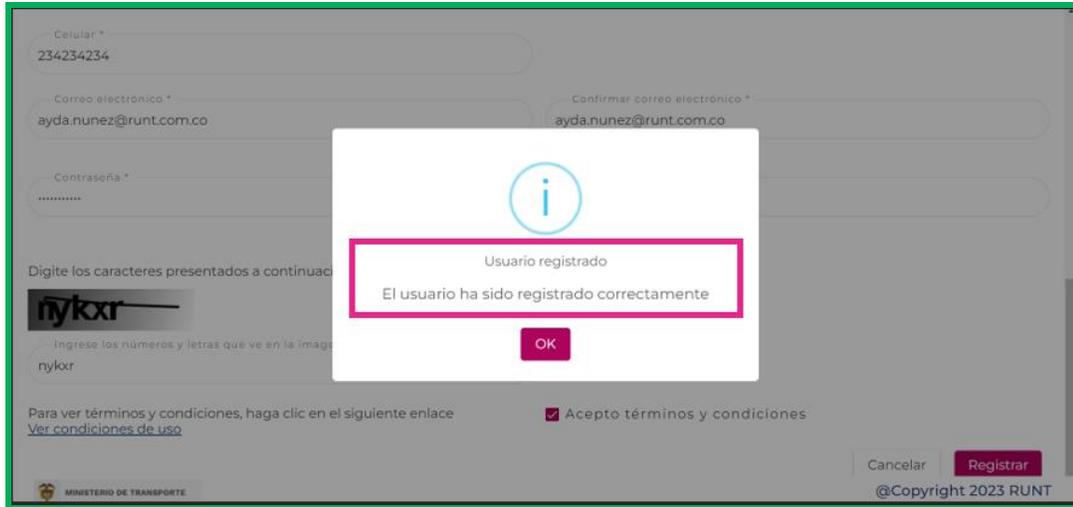
Una vez diligenciado el formulario de registro, el ciudadano debe dar clic en el botón **Registrar**, seguidamente, debe ingresar el código de verificación enviado al correo electrónico recuperado y dar clic en el botón **Enviar**.



Instructivo Registro Usuario Portal Ciudadano			
RUNT2-IN-049	Versión: 2	18-10-2023	

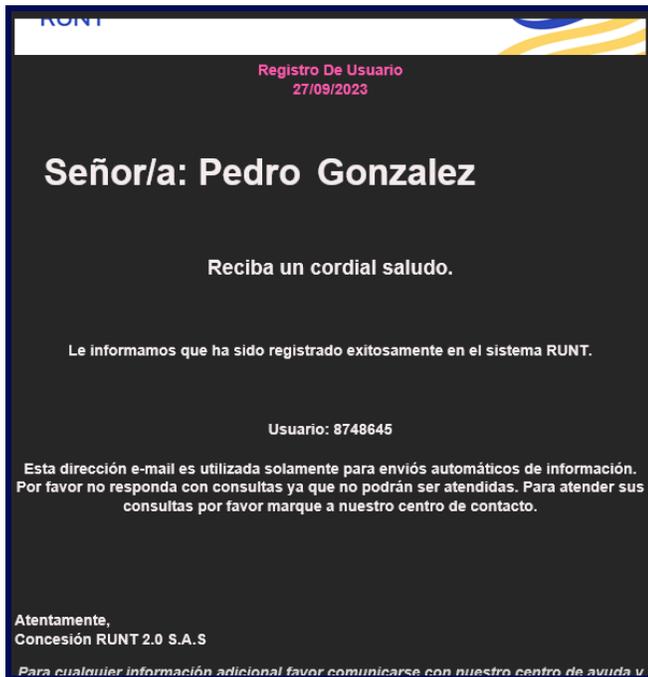
Paso 5.

Una vez verificado el código ingresado, el sistema confirma la creación del usuario.



Paso 6.

El sistema envía al correo del usuario la confirmación del registro exitoso.



Instructivo Registro Usuario Portal Ciudadano			
RUNT2-IN-049	Versión: 2	18-10-2023	

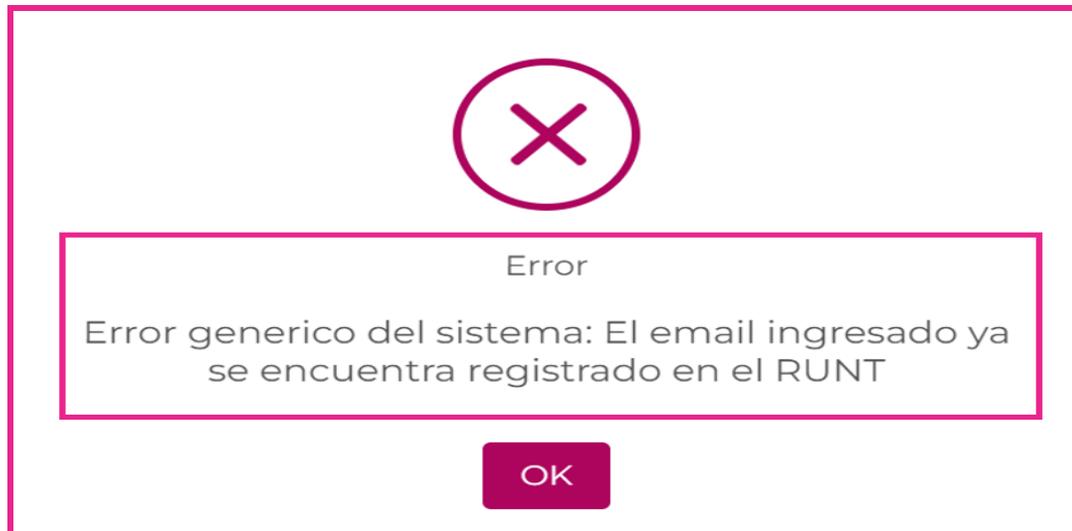
Si al momento del registro se selecciona la opción **Representante Legal**, el sistema solicita el NIT de la empresa



Una vez ingresado el NIT de la empresa, el sistema recupera el nombre de la empresa y la información del representante legal en formato no editable.



Si se ingresa un correo electrónico previamente registrado, el sistema muestra en pantalla el siguiente mensaje de error



Si se intenta registrar un usuario ya existente, el sistema muestra el siguiente mensaje de error



Instructivo Registro Usuario Portal Ciudadano			
RUNT2-IN-049	Versión: 2	18-10-2023	

3. CONTROL DE CAMBIOS

Control de cambios					
Versión	Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha	Descripción
1	Especialista de Requisitos	Jefe de Desarrollo	Líder de Dominio Desarrollo	02/10/2023	Elaboración Inicial del documento
2	Especialista de Requisitos	Jefe de Desarrollo	Líder de Dominio Desarrollo	18/10/2023	Se realizan ajustes de acuerdo con las observaciones recibidas de la interventoría.